

## **Aclara la UdeG resolución de la Secretaría de la Función Pública**

Apela sanción relacionada con un contrato suscrito en el 2012 para la elaboración de un proyecto concluido satisfactoriamente

El Instituto Mexicano del Seguro Social asignó a la Universidad de Guadalajara en el año 2012 la Adjudicación Directa AO-019GYR119-N50-2012, concerniente al contrato de prestación de servicios respecto al “Desarrollo del proyecto ejecutivo de la Unidad de Medicina Familiar 10 consultorios sustentable, en Cabo San Lucas, Baja California” por conducto de la Inmobiliaria Universitaria (UNITERRA), por un monto de \$4'756,465.51.

El proyecto ejecutivo se realizó y entregó satisfactoriamente sin existir quebranto ni daño patrimonial. En consecuencia, se recibió el finiquito correspondiente.

No obstante, la dependencia universitaria que desarrolló el proyecto incurrió en falta administrativa en los procedimientos para su realización, motivo por el cual la Secretaría de la Función Pública emitió una sanción, que hoy publica el Diario Oficial de la Federación.

Al momento, la Universidad de Guadalajara elabora la solicitud del proceso de revisión al que tiene derecho ante la Secretaría de la Función Pública para reconsiderar la sanción.

A lo largo de los años la Universidad ha tenido múltiples contratos con los Gobiernos Federal, de diversos estados de la República y municipales, así como con otras dependencias públicas y entidades privadas y sociales, e incluso convenios y contratos de carácter internacional, sin haber incurrido en faltas en el cumplimiento o responsabilidad.

Esta Casa de Estudio da certeza a todas las entidades con las que tiene contrato, y reitera que en todos los casos dará cumplimiento responsable, como siempre ha ocurrido.

Somos una institución y una comunidad que trabaja con dedicación y probidad.

**ATENTAMENTE**

**“Piensa y Trabaja”**

**Guadalajara, Jalisco, 23 de junio de 2017**

**Texto: Prensa UdeG**

**Fotografía: Adriana González**

---

**URL Fuente:** <https://comsoc.udg.mx/noticia/aclara-la-udeg-resolucion-de-la-secretaria-de-la-funcion-publica>